CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.1

PROYECTO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
MUNICIPIO	Cauca	**RADICADO**	35-2025-3652	**FECHA**	18-Agosto-2025
SECTOR	35 - Comercio, Industria y Turismo	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		04-Junio-2026	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	0

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	390	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	**REGISTRO BPIN**	202500000033093

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**TOTAL**
NACION					
DEPARTAMENTO	125.092.148	292.269.010			417.361.158
MUNICIPIO					
OTROS					
SUB-TOTAL	125.092.148	292.269.010			417.361.158
TOTAL	125.092.148	292.269.010			417.361.158

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Lo relacionado en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad Dra. Elvia Rocio Cuenca, de conformidad con el oficio presentado mediante correo electrónico el 27 de mayo de 2026, ha aportado la

documentación del proyecto debidamente revisada, firmada y aprobada incluyendo los soportes que acreditan la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental, los cuales se encuentran debidamente suscritos y respaldados en los estudios, análisis, certificaciones y demás documentos que integran el expediente del proyecto.

Condiciones iniciales:

El proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con BPIN 202500000033093 Y RADICADO 35-2025-3652, fue viabilizado 08 de septiembre de 2025 y actualmente se encuentra en ejecución; con un valor total de cuatrocientos diecisiete millones, trecientos sesenta y un mil, ciento cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 417.361.158), por recursos propios. El proyecto mencionado tiene como vigencia los periodos 2025 y 2026, y cursa con total normalidad su cronograma inicial de actividades de siete (07) meses.

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD** del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de las metas 201 y 203 de la línea estratégica "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social", del sector "Comercio, Industria y Turismo" y del programa "Productividad y competitividad de las empresas colombianas", 2.- los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

cadena de valor:

Objetivo Especifico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Mejorar los procesos de asistencia técnica y formación especializada para el fortalecimiento de la población vulnerable en el Cauca.	3502017 - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Número de empresas	26	$ 284.640.543	**ACTIVIDAD N° 1.1** Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social	$ 216.799.647
					ACTIVIDAD N° 1.2. Implementar un programa de mentoria especializada para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social	$ 67.840.896
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #1						$ 284.640.543
OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Promover las redes comerciales para emprendimientos de población vulnerable, mejorando su sostenibilidad, competitividad y posicionamiento en mercados estratégicos	3502010- Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Número de proyectos	1	$ 132.720.615	**ACTIVIDAD N° 2.1** Construir e implementar como piloto la etiqueta social que aporte en el desarrollo del comercio justo para los emprendedores sujeto de política social	$ 89.487.065
					ACTIVIDAD N° 2.2 Incrementar la participación de los emprendedores sujeto de política social en eventos de comercialización a nivel nacional	$ 43.233.550
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #2						$ 132.720.615
GRAN TOTAL						$ 417.361.158

Condiciones del ajuste No. 1:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Requerimiento N° 1: Solicitud de ajuste N.° 1 por redistribución de presupuesto entre vigencias en las siguientes actividades: Actividad N°1.1 "Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social", Actividad N° 1.2. "Implementar un programa de mentoría especializada para mejorar las habilidades del

emprendedor sujeto de política social", Actividad N° 2.1 Construir e implementar como piloto la etiqueta social que aporte en el desarrollo del comercio justo para los emprendedores sujeto de política social.

Requerimiento N.° 2: Solicitud de ajuste N.° 1 por aclaratorio de dos ítems ausentes al documento técnico en la siguiente actividad: Actividad N.° 1.1 "Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social", correspondientes a:

Agenda Tipo 1: Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico con inserto de 12 páginas con planificador mensual. Diseño suministrado por la entidad. Cantidad: 390 unidades.

Lapicero Tipo 1: Esfero plástico retráctil, cuerpo color, tinta negra, área de marca: cuerpo 70 x 7 mm y frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrados por la entidad a una tinta. Cantidad: 390 unidades.

El presente ajuste tiene por objeto realizar la redistribución presupuestal entre las vigencias 2025 y 2026 de recursos asociados a las actividades 1.1 "Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social", 1.2 "Implementar un programa de mentoría especializada para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social" y 2.1 "Construir e implementar como piloto la etiqueta social que aporte en el desarrollo del comercio justo para los emprendedores sujeto de política social", derivado de recursos no ejecutados durante la vigencia 2025 correspondientes a contratación de talento humano y desplazamientos.

Así mismo, el presente ajuste incorpora el aclaratorio técnico de dos (2) ítems ausentes en el documento técnico asociados a la Actividad N.° 1.1 "Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social", correspondientes a:

Agenda Tipo 1**:** Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico con inserto de 12 páginas con planificador mensual. Diseño suministrado por la entidad. Cantidad: 390 unidades.

Lapicero Tipo 1: Esfero plástico retráctil, cuerpo color, tinta negra, área de marca: cuerpo 70 x 7 mm y frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrados por la entidad a una tinta. Cantidad: 390 unidades.

Durante la vigencia 2025 fue necesario adelantar actividades preparatorias y procesos previos requeridos para el inicio operativo del proyecto, entre ellos la planeación operativa, estructuración metodológica de las actividades, definición de cronogramas territoriales, articulación institucional, ajustes logísticos y actuaciones administrativas asociadas a la contratación del talento humano requerido para la ejecución.

Como resultado de estas actividades previas, la vinculación de los perfiles profesionales contemplados para las actividades 1.1, 1.2 y 2.1 presentó una reprogramación temporal equivalente a un (1) mes frente a la programación inicialmente aprobada, generándose recursos no ejecutados correspondientes a honorarios y desplazamientos de los perfiles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

En consecuencia, se generaron recursos no ejecutados por valor total de treinta y siete millones trescientos setenta y cinco mil doscientos pesos ($37.375.200), discriminados en treinta y un millones doscientos mil pesos ($31.200.000) por concepto de honorarios y seis millones ciento setenta y cinco mil doscientos pesos ($6.175.200) correspondientes a desplazamientos, recursos que se propone redistribuir hacia la vigencia 2026 con el fin de garantizar la ejecución integral de las actividades programadas.

La redistribución presupuestal propuesta corresponde exclusivamente a una reprogramación temporal de ejecución entre vigencias, manteniendo equivalencia financiera entre los recursos disminuidos en la vigencia 2025 y aquellos incorporados en la vigencia 2026, sin generar incremento del valor total del proyecto.

Por otra parte, el aclaratorio técnico correspondiente a los ítems Agenda Tipo 1 y Lapicero Tipo 1 obedece a la necesidad de incorporar su especificación técnica dentro del documento ajustado, toda vez que, por un error involuntario de transcripción documental durante el proceso de consolidación del documento técnico, dichos elementos no quedaron incorporados dentro de la descripción técnica de la Actividad N.° 1.1 “Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social”, pese a encontrarse contemplados dentro de la estructuración presupuestal aprobada para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, el presente ajuste incorpora el aclaratorio correspondiente con el fin de garantizar la coherencia entre el componente técnico y financiero del proyecto, sin generar modificación del alcance, actividades, metas, indicadores ni del valor total aprobado.

Frente al alcance del proyecto, es importante señalar que el ajuste propuesto no genera afectación técnica, operativa ni financiera sobre la estructuración inicialmente aprobada, toda vez que:

- El proyecto mantiene el plazo total inicialmente aprobado, sin modificaciones en la duración global de ejecución.
- No se modifican el objetivo general ni los objetivos específicos.
- No se modifican metas de producto, indicadores ni resultados esperados.
- No se modifica la población beneficiaria.
- No se modifica la localización del proyecto.
- No se incorporan ni eliminan actividades aprobadas.
- No se modifica el valor total del proyecto.

La reprogramación propuesta implica únicamente la redistribución temporal de la contratación del talento humano, pasando de tres (3) meses inicialmente programados para la vigencia 2025 y cuatro (4) meses para la vigencia 2026, a dos (2) meses en 2025 y cinco (5) meses en 2026, manteniéndose inalterado el tiempo total de vinculación equivalente a siete (7) meses por perfil.

REPROGRAMACIÓN PROPUESTA DEL TALENTO HUMANO ENTRE VIGENCIAS

REPROGRAMACIÓN PROPUESTA DEL TALENTO HUMANO ENTRE VIGENCIAS							
ACTIVIDAD	PERFIL	PROGRAMACIÓN INICIAL 2025	PROGRAMACIÓN INICIAL 2026	TOTAL, INICIAL	PROGRAMACIÓN AJUSTADA 2025	PROGRAMACIÓN AJUSTADA 2026	TOTAL, AJUSTADO
Actividad N.° 1.1 Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social.	**Perfil 2**	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
	Perfil 3	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
	Perfil 6	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
	Perfil 7	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
Actividad N.° 1.2. Implementar un programa de mentoría especializada para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social	**Perfil 4**	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
	Perfil 8	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
Actividad N.° 2.1 Construir e implementar como piloto la etiqueta social que aporte en el desarrollo del comercio justo para los emprendedores sujeto de política social.	**Perfil 1**	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses
	Perfil 5	3 meses	4 meses	7 meses	2 meses	5 meses	7 meses

Fuente: Elaboración propia

El cuadro anterior presenta la reprogramación de la contratación del talento humano objeto del presente ajuste, correspondiente a las actividades N.° 1.1 “Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social”, N.° 1.2 “Implementar un programa de mentoría especializada para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social” y N.° 2.1 “Construir e implementar como piloto la etiqueta social que aporte en el desarrollo del comercio justo para los emprendedores sujeto de política social”.

En este sentido, se evidencia la redistribución temporal de la ejecución entre las vigencias 2025 y 2026 para los perfiles profesionales vinculados al proyecto, trasladando un (1) mes de contratación inicialmente programado para la vigencia 2025 hacia la vigencia 2026. Como resultado, la programación inicialmente aprobada de tres (3) meses en la vigencia 2025 y cuatro (4) meses en la vigencia 2026 pasa a una programación ajustada de dos (2) meses en 2025 y cinco (5) meses en 2026, manteniéndose inalterado el tiempo total de vinculación equivalente a siete (7) meses por perfil.

La reprogramación presentada corresponde exclusivamente a una redistribución temporal y presupuestal entre vigencias derivada de recursos no ejecutados asociados a honorarios y desplazamientos, sin generar modificaciones sobre el alcance del proyecto, el plazo total de ejecución, los objetivos, productos, metas, indicadores, población beneficiaria ni el valor total aprobado del proyecto.

SALDOS OPS 2025 – ESCUELA ITINERANTE (A REDISTRIBUIR A 2026)

SALDOS OPS 2025 – ESCUELA ITINERANTE (A REDISTRIBUIR A 2026)									
DESCRIPCIÓN	PERFIL 1	PERFIL 2	PERFIL 3	PERFIL 4	PERFIL 5	PERFIL 6	PERFIL 7	PERFIL 8	TOTAL
TIEMPO	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	1 mes	
HONORARIOS ($)	$ 4.200.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 4.200.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	**$ 31.200.000**
DESPLAZAMIENTOS ($)	$ 764.400	$ 779.400	$ 764.400	$ 779.400	$ 779.400	$ 764.400	$ 764.400	$ 779.400	**$ 6.175.200**
TOTAL, POR PERFIL ($)	$ 4.964.400	$ 4.564.400	$ 4.564.400	$ 4.564.400	$ 4.564.400	$ 4.964.400	$ 4.564.400	$ 4.564.400	**$ 37.375.200**

Fuente: Elaboración propia

El cuadro anterior presenta los saldos correspondientes a la contratación por prestación de servicios (OPS) de la vigencia 2025, asociados a la actividad de escuela itinerante, en los cuales se evidencia el valor no ejecutado para cada uno de los perfiles profesionales (Perfiles 1 al 8), derivado de la no vinculación durante un (1) mes.

En este sentido, se detallan los valores correspondientes a los honorarios mensuales por perfil, así como los costos de desplazamiento, los cuales corresponden a $764.400 para los perfiles 1, 3, 6 y 7, y a $779.400 para los perfiles 2, 4, 5 y 8. Estos valores consolidan un total de $31.200.000 por concepto de honorarios y $6.175.200 por desplazamientos, para un valor total a redistribuir de $37.375.200.

Los recursos no ejecutados en la vigencia 2025 serán trasladados a la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la contratación del talento humano y la ejecución de las actividades en territorio, en coherencia con la planeación operativa del proyecto y sin afectar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Es importante señalar que el presente ajuste no genera incremento en el valor total del proyecto, toda vez que únicamente corresponde a una redistribución presupuestal entre vigencias. En este sentido, el valor total del proyecto se mantiene en cuatrocientos diecisiete millones trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos **($417.361.158),** conservando la coherencia técnica, financiera y operativa inicialmente aprobada.

Cadena de Valor Ajustada

CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN														Código:				
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		OBJETIVO GENERAL		Implementar procesos de fortalecimiento a las unidades productivas de población sujeto de política social del Departamento del Cauca.		RADICADO BANCO DE PROYECTO			ID MGA			Versión:					
META DE PRODUCTO DEL PDD	201 - (50 empresas en etapa temprana y/o emprendimientos de población sujeto de política social beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación) 203 - (3 proyectos financiados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización de los emprendimientos de población vulnerable)												Fecha:					
															FUENTE DE FINANCIACIÓN			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medido a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada ($)	Mano de obra no Calificada ($)	Maquinaria y equipos ($)	Materiales ($)	Servicios para la comunidad, sociales y personales ($)	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($)	Transporte ($)	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	VALOR POR PERIODO ($)	DPTO (PROPIOS)	OTROS (Especificar cual) (Coop. Internacional)	VALOR TOTAL
OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Mejorar los procesos de asistencia técnica y formación especializada para el fortalecimiento de la población vulnerable en el Cauca.	3502017 - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Número de empresas	26	1.1.	ACTIVIDAD N° 1.1 Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social	0	$ 31.200.000	$ -	$ -	$ 25.316.948	$ -	$ -	$ -		$ 56.516.948	$ 56.516.948	$ -	$ 216.799.647
						1	$ 78.000.000	$ -	$ -	$ 68.482.400	$ -	$ -	$13.800.299		$ 160.282.699	$ 160.282.699	$ -	
				1.2	ACTIVIDAD N° 1.2. Implementar un programa de mentoría especializada para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social	0	$ 15.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.200.000	$ 15.200.000	$ -	$ 67.840.896
						1	$ 38.000.000	$ -	$ -	$ 5.980.000	$ -	$ -	$ 8.660.896	$ -	$ 52.640.896	$ 52.640.896	$ -	
OBJETIVO ESPECÍFICO N°2 Promover las redes comerciales	3502010- Servicio de apoyo financiero para agregar	Número de proyectos	1	2.1	ACTIVIDAD N° 2.1 Construir e implementar como piloto la	0	$ 16.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.000.000	$16.000.000	$ -	$ 89.487.065

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El presente ajuste se sustenta en lo establecido en el Decreto 2104 de 2023, mediante el cual se sustituyó el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.6.4.4 “Ajuste a los proyectos de inversión pública”, el cual define que se consideran ajustes aquellas modificaciones que no cambian el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, entendiendo el alcance como los objetivos general y específicos, los productos y la localización.

Así mismo, la norma establece que, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y las normas especiales de la fuente de financiación correspondiente.

En este sentido, el presente ajuste comprende dos (2) ajustes de carácter técnico asociados al proyecto:
Requerimiento N°1: Corresponde a la redistribución presupuestal entre las vigencias 2025 y 2026, derivada de recursos no ejecutados asociados a la contratación de talento humano y desplazamientos de las actividades 1.1 “Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social”, 1.2 “Implementar un programa de mentoría especializada para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social” y 2.1 “Construir e implementar como piloto la etiqueta social que aporte en el desarrollo del comercio justo para los emprendedores sujeto de política social”, sin modificación del alcance técnico inicialmente aprobado.

Requerimiento N°2: Corresponde a la incorporación y ajuste de los ítems Agenda Tipo 1 y Lapicero Tipo 1 asociados a la Actividad 1.1 “Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social”, incluyendo sus especificaciones técnicas, los cuales no fueron incorporados en el documento técnico debido a una omisión involuntaria durante el proceso de estructuración documental, pese a encontrarse contemplados en la programación presupuestal del proyecto.

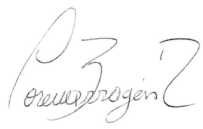
El presente ajuste no modifica el objetivo general, los objetivos específicos, los productos, las metas, los indicadores, la localización, la población beneficiaria, las actividades ni el valor total del proyecto, limitándose a una reprogramación temporal y financiera entre vigencias y a la incorporación de ajustes de coherencia documental.

Nota: El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades, no obstante Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en la plataforma PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2025	2026	2027	2028	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS	87.716.948	329.644.210			417.361.158
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL	87.716.948	329.644.210			417.361.158

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluá técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÃ“ Y APROBÃ“
FIRMA		
NOMBRE	LORENA BARRAGAN	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación	
FECHA DEL CONCEPTO	04-Junio-2026	